

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 552 -GG-ESSALUD-2013

Lima, 04 de abril del 2013

VISTA:

La Carta N° 2658 -GCPS-ESSALUD-2013, de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-PE-ESSALUD-2013, de fecha 04 de enero de 2013, se aprobó el Plan Institucional de Mejora en la Atención del Asegurado, denominado "PLAN CONFIANZA";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 331 PE-ESSALUD-2013 se conformó la unidad funcional denominada "Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica" en la Gerencia de Operaciones de Salud de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, responsable de implantar, desarrollar y supervisar la ejecución del Plan Confianza en las Redes Asistenciales;

Que, con Carta de Vista, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud remite el Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica", el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan Confianza, y tiene como objetivo estratégico mejorar la gestión de oportunidad quirúrgica de pacientes asegurados, que tienen un tiempo de espera en promedio mayor a 180 días, en los Centros Asistenciales de las Redes Asistenciales de Lima, mediante el empleo de la oferta propia y la complementariedad de la oferta pública y privada (IPRESS), en forma permanente, a fin de alcanzar un tiempo de espera máxima que no exceda de 45 días y satisfaga la demanda del asegurado;

Que, en dicho contexto, resulta necesario aprobar el Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica" para la operativización y ejecución del Plan Confianza, a fin de promover el acceso oportuno y de calidad a las prestaciones de salud que se brindan a nuestros asegurados con la oferta asistencial fija de ESSALUD y mediante la oferta pública y privada;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, es competencia del Gerente General, dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las Directivas y procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Con las visaciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la Gerencia Central de Finanzas y la Oficina Central de Asesoría Jurídica;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

04 ABR 2013

JOSE TERRONES SEYIS
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 003-SG-ESSALUD-2012

144-2013-039

 **EsSalud**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 552 -GG-ESSALUD-2013

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica" para la operativización y ejecución del "PLAN CONFIANZA" que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, a través de la Gerencia de Operaciones de Salud, se encargue de la difusión, asesoría técnica y conducción del proceso de implementación del Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica".
3. **DISPONER** que los Gerentes y/o Directores de las Redes Asistenciales adopten las acciones pertinentes para la aplicación e implementación del Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica".
4. **DISPONER** que los órganos de la Sede Central brinden el apoyo correspondiente para la implementación del Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica", de acuerdo al ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Ing. RAMON HUAPAYA RAYGADA
GERENTE GENERAL
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

04 ABR 2013

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 003-SG-ESSALUD-2012

 **EsSalud**

**GERENCIA GENERAL
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD**

**PLAN DE ACCION
"MEJORAR LA GESTION DE OPORTUNIDAD
QUIRURGICA"**

FEBRERO-2013

COPIA FIEL DE
Sancionado

MONITOR
id

04 ABR 2013

JOSE TERRONES VELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 003-SG-ESSALUD-2012

PLAN DE ACCION
"Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica"

INDICE

CARTAS	3
ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION DE OPORTUNIDAD QUIRURGICA	3
I. SITUACION GENERAL	3
II. MARCO LEGAL	4
III. OBJETIVO ESTRATEGICO	5
IV. EJECUCION	5
IV.1.- CONCEPTO ESTRATÉGICO	5
IV.2.- ÁMBITO DE INTERVENCION	7
IV.3.- FASES	7
IV.4.- OPERACIONES	7
IV.5.- RESPONSABLES/TAREAS	13
IV.6.- COORDINACIONES	15
V. ADMINISTRACION	15
VI. DIRECCION Y COMUNICACIONES	16
ANEXOS	19
ANEXO N° 1: ORGANIZACIÓN GEOGRAFICA	20
ANEXO N° 2: ORGANIZACIÓN OPERATIVA	21



PLAN DE ACCION

"Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica"

Cartas: Mapa Político del Perú. Mapa Regional de Lima y Callao. **Fuente:** Instituto Geográfico del Perú.

ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION DE OPORTUNIDAD QUIRURGICA

Dirección

- **Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica - UCGOQx**

Unidades Operativas

- **Redes Asistenciales**
 - Almenara
 - Rebagliati
 - Sabogal
- **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)**
 - Establecimientos de Salud Públicas o Privadas.

I. SITUACION GENERAL

La situación problemática debido a la limitada capacidad operativa de Essalud, por falta de recursos humanos, salas de operaciones, camas hospitalarias, insumos medicamentosos, material médico, equipos hospitalarios y otros en los centros asistenciales de las redes asistenciales y órganos desconcentrados, se refleja en el diferimiento de citas, estancia hospitalaria prolongada, lista de espera quirúrgica y de procedimientos prolongados así como la insatisfacción del asegurado.

Al mes de mayo del 2012, se evidencian 23,575 pacientes con cirugías pendientes, con un promedio de 203 días de espera, de los cuales el 64.8% de los pacientes registrados corresponden a los 4 hospitales con mayor oferta quirúrgica de EsSalud: HN Edgardo Rebagliati (4,963 pacientes), HIV Alberto Sabogal Sologuren (4,299 pacientes), HN Almanzor Aguinaga Asenjo (3,659 pacientes) y HN Guillermo Almenara Irigoyen (2,378 pacientes).

Es en este contexto que la Alta Dirección, toma la decisión de enfrentar estructuralmente esta situación problemática mediante la aplicación de una política Institucional que resuelva los factores de personal, infraestructura, equipamiento procesos y sobre todo el cambio de cultura, no solo con el fortalecimiento de la institución, sino también a través de la complementariedad con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas (IPRESS) a fin de alcanzar y mantener un tiempo máximo de espera de 45 días a partir del 1 de enero del 2014 brindando oportunidad quirúrgica y satisfacción plena al asegurado en el corto, mediano y largo plazo en el ámbito nacional.

Esta política institucional debe concretizarse en acciones que toque al asegurado, satisfaciendo sus demandas y recuperando la credibilidad y confianza en la institución, en sus autoridades y en los servicios que brinda.

Este anhelo, con mucha creatividad se refleja en una decisión llamada "Plan Confianza", el mismo que traza los lineamientos de política, las líneas de acción, la

organización, el financiamiento y las normas adecuadas que permitan orientar y ejecutar las acciones operativas.

Las ideas directrices que contiene el Plan Confianza, para orientar el planeamiento y la acción a nivel estratégico y operativo son las siguientes.

Objetivo General

Satisfacer al asegurado a través de la eliminación técnica de la lista de espera estructural para intervenciones quirúrgicas programadas, de forma que al 31 de diciembre de 2013, la demora máxima para las intervenciones no exceda de cuarenta y cinco (45) días, desde que el médico especialista anestesiólogo determina su condición de "APTO", según lo dispuesto en el presente Plan.

Objetivos Específicos

- Reducir el tiempo medio de espera para las intervenciones quirúrgicas.
- Reducir el número de pacientes que componen la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Incrementar el número de intervenciones quirúrgicas, optimizando la utilización de las salas de operaciones de los Centros Asistenciales de las Redes Asistenciales de EsSalud.
- Mejorar la atención sanitaria en el ámbito de la Atención Primaria y Especializada.
- Optimizar el número de intervenciones quirúrgicas en temporadas de Verano/Semana Santa/Navidad con programas especiales.

Líneas de Acción

- Mejorar la integración y coordinación asistencial.
- Incrementar la actividad quirúrgica.
- Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica.
- Facilitar e impulsar los planes de reordenamiento y mejora.

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud) y su Reglamento Decreto Supremo N° 002-99-TR y modificatorias.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA y normas ampliatorias, modificatorias y exclusiones.
- Decreto Supremo N° 011-2009-TR, que aprueba el Régimen de Prestaciones Complementarias de Trabajo para el personal asistencial del Seguro Social de Salud (RPCT)
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-PE-ESSALUD-2004, que crea las Redes Asistenciales tipos A, B y C de EsSalud.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 366-PE-ESSALUD-2010, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de EsSalud.
- Resolución de Gerencia General N° 855-GG-ESSALUD-2009, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Directiva de Gerencia General N° 002-GG-

ESSALUD-2009 "Normas para elaborar la programación asistencial de los trabajadores de EsSalud, profesionales y no profesionales en los Centros Asistenciales de EsSalud"

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-PE-ESSALUD-2013, QUE APRUEBA EL Plan Institucional para la Mejora en la Atención del Asegurado, denominado "Plan Confianza".
- Resolución de Gerencia General N° 429-GG-ESSALUD-2007, que establece los niveles de atención en los que se encuentran comprometidos los establecimientos de EsSalud.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 61-21-ESSALUD-2009, que aprueba las Disposiciones Complementarias del Régimen de Prestaciones Complementarias de Trabajo para el personal asistencial de EsSalud.
- Resolución de Gerencia General N° 162-GG-ESSALUD-2010, que aprueba la Directiva N° 004-GG-ESSALUD-2010, "Reglamento del Régimen de Prestaciones Complementarias de Trabajo para el personal asistencial de EsSalud".
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 9-4-ESSALUD-2008, que aprueba los mecanismos de asignación de fondos presupuestales para las prestaciones asistenciales en el Seguro Social de Salud.
- Resolución de Gerencia General N° 303-GG-ESSALUD-2013, que aprueba la Directiva N° 002-GG-ESSALUD-2013 "Disposiciones para la implementación de mecanismos de pago por productividad en la modalidad de mejoramiento de la gestión".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 242-PE-ESSALUD-2012, del 13 de marzo de 2012, que conforma la Comisión encargada de elaborar, negociar y proponer los **Acuerdos de Gestión** a ser suscritos de una parte por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General y de la otra, por los responsables de las Redes Asistenciales, Centros Asistenciales e Institutos Especializados.
- Decreto Supremo N° 002-2013-SA, que aprueba el procedimiento especial de contratación de servicios de salud que efectuará el Seguro Integral de Salud – SIS y el Seguro Social de Salud – ESSALUD de manera complementaria a la oferta pública, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS.
- Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013

III. OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica de pacientes asegurados, que tienen un tiempo de espera en promedio mayor a 180 días, en los Centros Asistenciales de las Redes Asistenciales de Lima, mediante el empleo de la oferta propia y la complementariedad de la oferta pública y privada (IPRESS), en forma permanente, a fin de alcanzar un **tiempo de espera máxima que no exceda de 45 días** y satisfaga la demanda del asegurado.

IV. EJECUCION

IV.1.- CONCEPTO ESTRATÉGICO

Las operaciones que realizará la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, para lograr los objetivos propuestos en el Plan Confianza para mejorar la reducción de la Lista de Oportunidad Quirúrgica en los Centros

Asistenciales de Salud de las redes asistenciales de Lima, se desarrollará de la siguiente manera:

Mediante la creación, implementación y puesta en funcionamiento de la Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica(UCGOQx), la misma que depende funcionalmente de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud y operativamente de la Gerencia de Operaciones de Salud - GCPS. Ver Anexo N° 2.

La UCGOQx, cuenta con el asesoramiento del Comité Técnico Central presidido por el Gerente General e integrado por los Gerentes y Jefes de las Oficinas Centrales de Relaciones Institucionales, Defensoría del Asegurado, Planificación y Desarrollo, Asesoría Jurídica, Administración, Tecnología de Información y Comunicación, Aseguramiento, Prestaciones de Salud, Prestaciones Económicas y Sociales, Logística y Gerencia Central de Finanzas.

Asimismo, cuenta con el soporte informático, administrativo, logístico y financiero de las unidades operativas de las Gerencias y Oficinas Centrales.

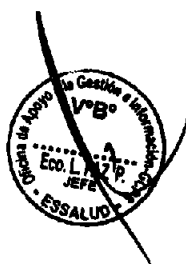
La Unidad Central, obtiene el Registro Unificado de Pacientes en espera quirúrgica, mediante la elaboración de la Lista de Oportunidad Quirúrgica (empadronamiento, revisión de las historias clínicas, acreditación); la misma que se remiten a la Gerencia de Operaciones de Salud, para su evaluación y en coordinación con la UCGOQx, se direcciona a los pacientes a la Oferta Propia o a las IPRESS (según contratos); de acuerdo al grado de complejidad, aptitud y la presencia de enfermedades concurrentes.

Las Redes Asistenciales y las IPRESS realizan la programación, intervención y actualización del registro de pacientes en la Lista de Oportunidad asignada, así como validan la conformidad del servicio elevando un informe a la Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica y a la Gerencia Central de Aseguramiento.

La Gerencia de Control de Prestaciones, Unidad Orgánica de la GCPS y la Gerencia Central de Aseguramiento, realizan el monitoreo, seguimiento y evaluación de los procedimientos realizados tanto por la Oferta Propia como por las IPRESS en concordancia con los indicadores diseñados por la Gerencia de Control de Prestaciones de Salud, la Oficina Central de Planificación y Desarrollo y la Oficina de Calidad y Seguridad del Asegurado de la Defensoría del Asegurado.

La Gerencia de Operaciones de Salud, Unidad Orgánica de la GCPS, en base a los controles referidos en el párrafo anterior, valida las prestaciones ejecutadas en la Lista de Oportunidad Quirúrgica pre aprobada, empleándose oferta propia o IPRESS, dando la conformidad respectiva; para que las Redes Asistenciales viabilicen los pagos correspondientes a través de la Gerencia Central de Gestión de las Personas (al personal de la oferta propia participante) o la Gerencia Central de Logística (IPRESS).

Las Redes asistenciales y las IPRESS registran a los profesionales que participan voluntariamente en la reducción de la Lista de Oportunidad Quirúrgica, elevando el informe correspondiente a la Unidad Central de



Gestión de Oportunidad Quirúrgica (UCGOQx), para las acciones de control posterior.

IV.2.- ÁMBITO DE INTERVENCION

Las operaciones para el presente Plan de Acción se realizan en los Centros Asistenciales de EsSalud y en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en el ámbito nacional, debiendo priorizarse las acciones en una primera etapa en las Redes Asistenciales de Rebagliati, Almenara y Sabogal y las IPRESS de Lima.

Cartas: Mapa Político del Perú. Mapa Regional de Lima y Callao. **Fuente:** Instituto Geográfico del Perú. (Anexo N° 1)

IV.3.- FASES

FASE 1.- Elaboración de la Lista de Oportunidad Quirúrgica

- A partir del 07 de enero al 28 de febrero de 2013, comprende la difusión y convocatoria al paciente con indicación de intervención quirúrgica y que no ha sido operado a la fecha, cualquiera fuese el motivo. Asimismo, comprende el diseño del aplicativo informático, empadronamiento en los módulos a cargo de la Gerencia Central de Aseguramiento, EsSalud en Línea, Web, la revisión de historias clínicas, verificación de acreditación y registro unificado de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Las futuras listas a considerar, serán establecidas por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

FASE 2.- Ejecución de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.

- A partir del 15 de marzo del 2013, todo paciente con indicación de intervención quirúrgica, ya sea el que fue identificado en la Fase 1, o aquel que se encuentre en proceso de programación en su Centro Asistencial y que se encuentre registrado en cualquier medio físico o electrónico (SGH, Registros de MOPRI, cuadernos de programación, etc.)

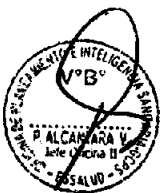
FASE 3.- Consolidación de la Lista de Oportunidad Quirúrgica

- A partir del 01 de diciembre de 2013, alcanzado el tiempo de espera quirúrgico menor a 45 días, se dará sostenibilidad en forma permanente.

IV.4.- OPERACIONES

Son las acciones y previsiones del presente Plan de Acción, que se realizan para alcanzar las líneas de acción propuestas en el Plan Confianza.

- Operaciones de Dirección y control
- Operaciones de Elaboración de la Lista de Oportunidad Quirúrgica
- Operaciones de Intervenciones Médico – Quirúrgicas.
- Operaciones de Apoyo Administrativo.
- Operaciones de Imagen y Comunicaciones
- Operaciones de Auditoría de Control.
- Operaciones de Mejora de Procesos



IV.4.1.- OPERACIONES DE DIRECCION Y CONTROL

Dispositivo

- Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica

Objetivo

- Conducir y controlar de manera unificada la ejecución de las actividades de reducción de la Lista de Oportunidad Quirúrgica, que realizan las áreas comprometidas en el Plan.

Ubicación

- En la Gerencia de Operaciones de Salud de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en la Sede Central

Organización

- Ver Anexo N° 2

Actividades a desarrollar.

- Elaboración del registro Unificado de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Clasificación por complejidad, tiempo de espera y enfermedad concurrente y derivación de pacientes de la Lista de Oportunidad Quirúrgica a la Oferta Propia y a las IPRESS.
- Evaluación y Aprobación de propuestas contenidas en los planes de acción elaborados por las Redes Asistenciales y las IPRESS
- Gestionar la Oportunidad Quirúrgica, validar las intervenciones realizadas y dar conformidad para el pago correspondiente.

Recursos

- Los disponibles y los requeridos para la implementación de la Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica (UCGOQx).

IV.4.2.- OPERACIONES DE ELABORACION DE LA LISTA DE OPORTUNIDAD QUIRURGICA

Dispositivo

- Gerencia Central de Aseguramiento.

Objetivo

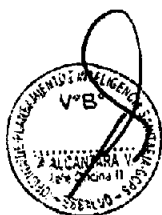
- Contar con un Registro Unificado de la Lista de Oportunidad Quirúrgica, para la intervención oportuna.

Ubicación

- En la Gerencia Central de Aseguramiento, en la Sede Central y Agencias de Seguros.

Organización

- Módulos de Aseguramiento
- EsSalud en Línea
- Página Web Institucional
- Cuadernos de registro quirúrgico de las Redes Asistenciales



- Subgerencia de Información, de la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OCTIC).
- Subgerencia de Operaciones Región Lima, de la Gerencia de Operaciones de Salud de la GCPS.
- Oficina Central de Asesoría Jurídica
- Servicio de MOPRI

Actividades a desarrollar

- Diseño del aplicativo informático.
- Empadronamiento de pacientes
- Evaluación de Historias Clínicas
- Acreditación de pacientes.
- Depuración y actualización de Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Formulación de normas para facilitar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica.
- Registro de todo paciente con orden de intervención quirúrgica que ha cumplido con todos sus exámenes prequirúrgicos y la aptitud anestesiológica respectiva.

Recursos

- Los recursos disponibles en las áreas comprometidas.

IV.4.3.- OPERACIONES DE INTERVENCIÓN MEDICO-QUIRURGICAS

REDES ASISTENCIALES

Dispositivo

- Unidad de Gestión de Oportunidad Quirúrgica de la Red Asistencial.

Objetivo

- Gestionar y Controlar la Oportunidad Quirúrgica de la Red Asistencial.

Ubicación

- Redes Asistenciales de Lima.

Organización

- Unidad de Gestión de Oportunidad Quirúrgica - Red(Coordinador)
- Consultorio médico
- Ayuda diagnóstica
- Centro Quirúrgico
- Hospitalización

Actividades a desarrollar

- Programación de las actividades quirúrgicas
- Realizar los exámenes pre operatorios, la programación, intervenciones quirúrgicas y Dar baja de los pacientes operados de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Preparación de los recursos requeridos

Recursos



- Los disponibles y los requeridos en el plan de acción de la red asistencial.

Procedimientos

- Guías de prácticas clínicas y quirúrgicas disponibles.

IPRESS (Clínicas Privadas)

Dispositivo

- Coordinación de las IPRESS, de la Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica.

Objetivo

- Gestionar y Controlar la Oportunidad Quirúrgica de la IPRESS.

Ubicación

- Región Lima.

Organización

- Coordinador de IPRESS.
- Consultorio médico
- Ayuda diagnóstica
- Centro Quirúrgico
- Hospitalización

Actividades a desarrollar

- Gestión y Control de Oportunidad Quirúrgica asignada.
- Programación de las actividades quirúrgicas
- Realizar los exámenes pre operatorios, la programación, intervenciones quirúrgicas y baja de los pacientes operados de la Lista de Oportunidad Quirúrgica
- Preparación de los recursos.
- Conformidad de la lista de pacientes operados y elevación a la UCGOQx.

Recursos

- Los disponibles y los requeridos de acuerdo al contrato celebrado con EsSalud.

Procedimientos

- Guías de prácticas clínicas y quirúrgicas celebrados con EsSalud.

IV.4.4.- OPERACIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Dispositivo

- Soporte y Apoyo Administrativo de la UCGOQx

Objetivo

- Coordinar el soporte administrativo, como apoyo a la operatividad de la UCGOQx.

Ubicación



- En la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

Organización

- Según ROF

Actividades a desarrollar

- Monitoreo del presupuesto asignado. (OAGI)
- Solicitud de habilitación presupuestal previa solicitud de la Red Asistencial (OAGI)
- Apoyo administrativo a la UCGOQx. (OAGI)
- Realizar las coordinaciones con las Redes Asistenciales para definir su capacidad en oferta propia (GOS)
- Controlar los contratos con las IPRESS (Gerencia Central de Aseguramiento y Gerencia Central de Logística).
- Elaboración del sistema informático para la Gestión de Oportunidad Quirúrgica. (OCTIC)
- Provisión de los recursos (bienes, servicios y recursos humanos) para las intervenciones quirúrgicas. (Red Asistencial o IPRESS).

Recursos

- Los recursos disponibles

IV.4.5.-OPERACIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Dispositivo

- Oficina de Relaciones Institucionales.

Objetivo

- Difundir y promocionar el Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica".

Ubicación

- Sede Central.

Organización

- Según ROF

Actividades a desarrollar

- Difundir a través de diferentes medios, la información del Plan de Gestión de Oportunidad Quirúrgica.
- Verificar la instalación de material publicitario en los Centros Asistenciales de EsSalud

Recursos

- Los recursos disponibles

Procedimientos

- Según ROF

IV.4.6.- OPERACIONES DE AUDITORIA DE CONTROL

Dispositivo

- Gerencia de Control de Prestaciones de Salud-GCPS.



Objetivo

- Verificar el cumplimiento de la reducción de la Lista de Oportunidad Quirúrgica a través del control de los indicadores.

Ubicación

- Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en la sede central.

Organización

- Según ROF

Actividades a desarrollar

- Auditoría médica de todas las intervenciones quirúrgicas realizadas en los Centros Asistenciales de EsSalud e IPRESS.
- La Gerencia de Control de Prestaciones de Salud realizara la auditoria de Procesos.
- Verificar el cumplimiento de los indicadores institucionales.
- Monitoreo, supervisión y control de las actividades quirúrgicas.

Recursos

- Los recursos disponibles.

Procedimientos

- Los ordinarios.

IV.4.7.- OPERACIONES DE MEJORA DE PROCESOS

Dispositivo

- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente - Defensoría del Asegurado.

Objetivo

- Verificar el cumplimiento de los procesos desarrollados en la Gestión para la reducción de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.

Ubicación

- En la Defensoría del Asegurado en la sede central.

Organización

- Según ROF

Actividades a desarrollar

- Auditoría por muestreo sobre las diversas actividades desarrolladas por los órganos competentes descritos en el presente plan.
- Proponer alternativas de solución a los procesos críticos que afecten la ejecución del presente plan.
- Supervisar la implantación de las medidas correctivas propuestas por el Comité Central.

Recursos

- Los recursos disponibles.

Procedimientos



- Los ordinarios.

IV.5.- RESPONSABLES/TAREAS

1. DE DECISION

Alta Dirección

- Aprueba el Plan de Acción de "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica".
- Aprueba la creación de la Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica como parte integrante del Plan y dispone las acciones necesarias para su implementación.

2. DE ASESORAMIENTO

Comité Técnico Central

- Propone mejoras o cambios en la Gestión de Oportunidad Quirúrgica.

3. DE DIRECCION, CONDUCCION Y CONTROL

Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica-GCPS

- Formula y eleva para su aprobación a la Gerencia General a través de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, el Plan de Acción para la reducción de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Dirige, conduce y controla la ejecución de las acciones del Plan.
- Conduce y controla el registro unificado de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Informa de lo actuado a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

4. DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

Gerencia Central de Finanzas

- Determina los valores de pago de los mecanismos de pago.
- Habilita el presupuesto correspondiente.

Gerencia Central de Logística

- Elabora el proceso de contratación de las IPRESS
- Adquisición de los recursos requeridos
- Contratación con las IPRESS

Gerencia Central de Aseguramiento

- Acreditación de los pacientes empadronados
- Conformidad de las atenciones realizadas por las IPRESS

Gerencia Central de Gestión de las Personas

- Elabora las planillas de pago del personal
- Control de personal

Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Diseña el aplicativo informático para la Gestión de Oportunidad Quirúrgica



- Depuración y actualización de la Lista de Oportunidad Quirúrgica

Oficina Central de Planificación y Desarrollo

- En coordinación con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, elabora los documentos técnico-normativos, que faciliten el desarrollo operativo del Plan de Acción.

Oficina Central de Asesoría Jurídica

- Proyectos de Resoluciones, Directivas
- Asesoramiento legal.

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente Asegurado (Defensoría del Asegurado)

- Diseña indicadores de calidad
- Auditoría y control de calidad de las prestaciones
- Resolución de quejas y conflictos
- Auditoría y control de los procesos desarrollados para la ejecución del presente plan.

Defensoría del Asegurado

- Resolución de quejas y conflictos

Oficina de Relaciones Institucionales

- Difusión y promoción del plan

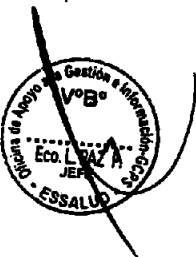
5. DE EJECUCION

RED ASISTENCIAL REBAGLIATI (Coordinador)

- Elabora y eleva el plan de operaciones de su Red Asistencial
- Elabora la programación de la lista quirúrgica
- Realiza los exámenes de ayuda al diagnóstico.
- Realiza las actividades pre quirúrgicas, quirúrgicas y post quirúrgicas
- Informa a la Unidad de Gestión sobre las metas y resultados obtenidos en la Gestión de Oportunidad Quirúrgica a nivel de la Red.
- Realiza e informa sobre la baja de pacientes operados de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Da conformidad sobre las operaciones realizadas
- Pago por mejoramiento de la gestión Clínica y Quirúrgica

RED ASISTENCIAL ALMENARA

- Elabora y eleva el plan de operaciones de su Red Asistencial
- Elabora la programación de la lista quirúrgica
- Realiza los exámenes de ayuda al diagnóstico.
- Realiza las actividades pre quirúrgicas, quirúrgicas y post quirúrgicas.
- Informa a la Unidad de Gestión sobre las metas y resultados obtenidos en la Gestión de Oportunidad Quirúrgica. a nivel de la Red.



- Realiza e informa sobre la baja de pacientes operados de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Da conformidad sobre las operaciones realizadas
- Pago por RPCT quirúrgico al personal.

RED ASISTENCIAL SABOGAL

- Elabora y eleva el plan de operaciones de su Red Asistencial
- Elabora la programación de la lista quirúrgica
- Realiza los exámenes de ayuda al diagnóstico.
- Realiza las actividades pre quirúrgicas, quirúrgicas y post quirúrgicas
- Informa a la Unidad de Gestión sobre las metas y resultados obtenidos en la Gestión de Oportunidad Quirúrgica. a nivel de la Red.
- Realiza e informa sobre la baja de pacientes operados de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Da conformidad sobre las operaciones realizadas
- Pago por RPCT quirúrgico al personal.

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. CLÍNICAS PRIVADAS.

- Elabora y eleva el plan de operaciones a la UCGOQx.
- Elabora la programación de la lista quirúrgica.
- Realiza los exámenes de ayuda al diagnóstico.
- Realiza las actividades pre quirúrgicas, quirúrgicas y post quirúrgicas.
- Informa a la Unidad de Gestión las actividades realizadas.
- Realiza e informa sobre la baja de pacientes operados de la Lista de Oportunidad Quirúrgica.
- Da conformidad sobre las operaciones realizadas
- Pago por servicio.

IV.6.- COORDINACIONES

El centro de coordinación es la Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica, para lo cual coordinará con las Gerencias de Prestaciones Primarias de Salud, Gerencia de Prestaciones Hospitalarias, Oficina de Apoyo a la Gestión e Información, Oficina de Planeamiento e Inteligencia Sanitaria, Oficina de Recursos Médicos, Gerencia de Control de Prestaciones y las Unidades Operativas de las Gerencias y Oficinas Centrales y Redes Asistenciales.

Los procedimientos de coordinación son los utilizados rutinariamente por cada organización.

Cualquier situación no prevista en el presente plan será resuelta por las áreas comprometidas de acuerdo a las normas legales vigentes y los términos de referencia de los acuerdos y contratos correspondientes.

V. ADMINISTRACION

Personal

El personal que participa en el Plan de Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica", pertenece a las Redes Asistenciales y se inscriben voluntariamente de acuerdo al formato aprobado para tal efecto.

El Coordinador General de Gestión de Oportunidad Quirúrgica de la Red Asistencial registra al personal que participa y eleva para conocimiento por la Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica.

El Coordinador realiza el control de asistencia y permanencia del personal participante.

Las IPRESS (clínicas privadas) registran y acreditan al personal que participa en la reducción de la Lista de Oportunidad Quirúrgica asignada, elevando un informe a la UCGOQx.

Logística:

La Gerencia Central de Logística realiza la convocatoria del proceso de selección de acuerdo con los términos de referencia con las IPRESS.

Las Redes Asistenciales prevén y proveen los recursos (materiales médicos, insumos, medicamentos y otros) necesarios.

VI. DIRECCION Y COMUNICACIONES

DIRECTORIO

- **DIRECCION GENERAL**

Dra. Ada Pastor Goyzueta.

Gerente Central de Prestaciones de Salud

Dr. Luis Aguilar Torres

Gerente de Operaciones de salud

Dirección: Av. Arenales 1302 8° Piso. Edificio Lima.

- **DIRECCIONES OPERATIVAS**

Unidad Central de Gestión de Oportunidad Quirúrgica

Dr. Sergio Machado Rosazza (e)

Sub Gerente de Operaciones Lima

Red Asistencial Rebagliati

Dra. Malu Arias Schreiber

Gerente de Red Asistencial Rebagliati

Red Asistencial Almenara

Dra. Carmen Miyasato Miyasato

Gerente de Red Asistencial Almenara

Red Asistencial Sabogal

Dr. Carlos Salcedo Espinoza

Gerente de Red Asistencial Sabogal

Coordinador IPRESS

Dr. Luis Miguel López León
Gerente de Prestaciones Hospitalarias

• **UNIDADES OPERATIVAS(DIRECTORIO)**

Hospital Rebagliati
Dr. Juan Guillermo Vargas Díaz.
Gerente Quirúrgico
Dirección: Av. Rebagliati N° 490 Jesús Mariah.
Teléfono: 2654957 anexo 3155.

Hospital III Suárez Angamos.
Dra. Carmen Lume de los Ríos.
Directora
Dirección: Av. Angamos Este N° 261 Miraflores.
Teléfono: 4454629.

Hospital I Uldarico Rocca Fernández.
Dr. Eladio Casabona Ophelan.
Dirección: Av. Esquina Separadora Industrial y Cesar Vallejo- Villa El Salvador.
Teléfono: 2873347.

Hospital I Carlos Alcántara Butterfield
Dr. Otto Alberto Mayor Zevallos.
Director
Dirección: Los Constructores 1201 Urbanización Covima - La Molina.
Teléfonos: 3480600

Hospital Nacional Guillermo Almenara Yrigoyen
Doctora: Rosa Angélica Reátegui Rengifo.
Gerente Quirúrgico.
Dirección: Av. Grau 800 La Victoria.
Teléfono: 3242983 anexo 4012

Hospital III de Emergencia Grau.
Dr. Odilón Silva León.
Director.
Dirección: Av. Grau 351 - Lima.
Teléfono: 4286190

Hospital II Vitarte
Dr. Carlos Segura Romero
Director
Dirección: Av. San Martín de Porres 265 Vitarte.
Teléfono: 4942959.

Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral.
Dra. Ivonne Chávez Pino.
Directora
Dirección: Calle Rio Majes S/N Asociación Pro Vivienda Los Pinos- San Juan de Lurigancho.
Teléfono: 3882483



Hospital I Jorge Voto Bernales Corpancho.
Dra. Rosa Tomanguilla Vilcaromero
Directora.
Dirección: Km 3.5 Carretera Central – Santa Anita
Teléfono: 3544747.

Hospital II Ramón Castilla
Dr. Fernando La Madrid Ferrari.
Director.
Dirección: Jr. Guillermo Dansey 390- Cercado de Lima.
Teléfono: 4251225.

Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren
Dr. Percy Pantoja Soto.
Gerente Quirúrgico
Dirección: Jr. Colina 1081 Bellavista Callao.
Teléfono: 996373512.

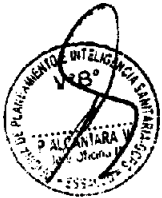
Hospital II Lima Norte Callao " Luis Negreiros Vega "
Dr. Carlos Caballero Llanos
Director.
Dirección: Av. Tomas Valle Cuadra 39 – Callao
Teléfono: 5748989

Hospital I Marino Molina Scippa
Dr. Magno Yauri Huilca
Director.
Dirección: Av. Guillermo de la Fuente 515-545 Urb. Santa Luzmila-
Segunda Etapa – Comas.
Teléfono: 5374552

Hospital I Octavio Mongrut Muñoz
Dr. Adler Gil Quesada
Director.
Dirección: Av. Las Leyendas 255 San Miguel.
Teléfono: 3198060

CLINICAS PRIVADAS
A informar.

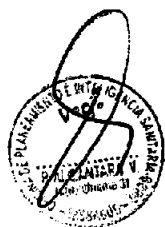




ANEXOS



**ANEXO Nº 1: ORGANIZACIÓN GEOGRAFICA AL PLAN DE ACCIÓN "MEJORAR LA
GESTION DE OPORTUNIDAD QUIRURGICA".**



ANEXO N° 2: ORGANIZACIÓN OPERATIVA Al Plan Acción "Mejorar la Gestión de Oportunidad Quirúrgica".

NIVEL

ORGANO

DE DECISION

Gerencia Central de
Prestaciones de Salud

DE ASESORAMIENTO

Comité Técnico Central

DE DIRECCION Y CONDUCCION

Unidad Central de Gestión de
Oportunidad Quirúrgica.

DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

Gerencias y Oficinas Centrales de
Logística, Finanzas, Relaciones
Institucionales, Gestión de las
Personas, Aseguramiento, Tecnología
de Información y Comunicaciones,
Defensoría del Asegurado.

DE EJECUCION

Hospitales de las Red Asistenciales e
IPRESS (Clínicas Privadas)

